



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**DORA J. ALLAIN SOBERON
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0093

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

El 12 de junio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico celebró una Vista en la cual se personó el abogado de la parte Promovente y la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad"). No obstante, el abogado de la Promovente excusó a su cliente por esta encontrarse fuera de Puerto Rico. Las partes acordaron celebrar la Vista Administrativa el 23 de julio de 2019.

Así las cosas, se **ORDENA** a las partes a comparecer a la Vista Administrativa a celebrarse el 23 de julio de 2019 a las 9:30 a.m.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 25 de junio de 2019. Certifico además que hoy, 25 de junio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0093 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y zayla.diaz@prepa.com. No consta en el expediente correo electrónico para la parte Promovente. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
Lcda. Rebecca Torres Ondina
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Dora J. Allain Soberon

Villa del Rio
D7 Calle 14
Bayamón, PR 00959-8965

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de junio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria